

ACTA N°

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROVEAQUA S.A.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el 07 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía PROVEAQUA ubicado en la Avenida 4 de Noviembre frente a la Coca Cola en la Ciudad de Manta. Se encuentran reunidos los siguientes accionistas: Señor Leonardo Chavez Uriarte en calidad de Gerente General, y representante legal de la accionista PROQUIMARSA S.A., quien a su vez es representado por la Sra. María Fernanda Páez, propietaria de ciento sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor Juan Carlos Calero Velasco, representado por la Srta. Leonor Perez Domínguez, propietario de cuatrocientas ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Señor José Alfonso Velásquez Benítez, representado por la Srta. María Magdalena Pérez, propietario de ciento sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, el Comisario, no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. La Junta resuelve nombrar a la Sra. María Fernanda Páez Párraga como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. María Magdalena Perez. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ad-hoc ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria ad-hoc realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria ad-hoc da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario; 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2015; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2015; y, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2016. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la Junta entra a tratar el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2015; para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que, mediante Secretaria, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2015 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2015, para lo cual toma la palabra la Presidenta ad-hoc quien informa que la junta no puede pronunciarse respecto a este punto ya que existe pérdida. Seguidamente se trata el quinto punto del orden del día: 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2016, La Presidenta ad-hoc toma la

palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las doce horas.

f) Sr. Leonardo Chavez Uriarte, Representante Legal - PROQUIMARSA S.A., Accionista; Representado por María Fernanda Páez Párraga f) Juan Carlos Calero Velasco, Accionista; Representado por Leonor Pérez Domínguez f) José Alfonso Velásquez Benítez, Accionista, representado por Magdalena Pérez Domínguez, f) María Fernanda Páez Párraga , Presidenta Ad-Hoc, f) Magdalena Pérez Domínguez, Secretaria Ad-Hoc, f) Mariana Párraga, Comisario.

RAZON.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROVEAQUA S.A., celebrada el 07 de septiembre del 2016. **CERTIFICO.- Manta, 07 de septiembre del 2016.**


Magdalena Pérez Domínguez
SECRETARIA AD-HOC